



Nº

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-23089

### LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 25 de enero de 2022

Hora: 11:25:06 pm

#### Identificadores prediales:

CHIP: AAA0043BZKC

Cédula(s) catastral(es): BS U 41BS 85 5

Código de sector catastral: 004508211300000000

Número predial nacional: 110010145080800210013000000000

#### Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 79G 41 50 SUR

Código postal: 110851

Dirección secundaria y/o incluye: KR 79G 41 52 SUR

#### No. clatura anterior:

Fecha: 14/06/2003 Dirección: KR 85A 41 50 S

#### Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 115.50

#### Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Área: 185.30

#### Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

#### Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Código: 001 Descripción: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

#### Aspecto económico del predio

#### Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2022 Valor avalúo catastral: \$194,358,000.00

#### Uso del predio vigencia actual:

Año vigencia	Código	Descripción	Área
2022	001	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH	185.30

#### Avalúo vigencias anteriores:

Año vigencia: 2021 Valor avalúo catastral: \$181,694,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanca los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



Certificado No. SG-2020004574



## Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial; es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presentan.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Fsquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficialia del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
Aspecto económico	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
Código de verificación	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.



## Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal: 111311  
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



VB

**HENRY QUITIAN**  
ABOGADO

Carrera 4<sup>o</sup> No. 18 - 50 Oficina 1603 Bogotá Telefax 283 19 47 Celular 312 4325597

Señor

JUEZ 12° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA, D.C.  
E.S.D.

Ref.: PROCEDE DEL JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION (ANTES 74 CIVIL MUNICIPAL, ANTES, 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS, INICIALMENTE, DEL JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ). Ejecutivo No.11001402270620140085800 de BLANCA JANETH VELASQUEZ Vs. MARIA DEL CARMEN SUAREZ Vda. De CARRILLO y ANGEL ANTONIO CARRILLO SUAREZ.

ACUMULANTE LUIS ENRIQUE ARIZA HERNANDEZ.

**HENRY QUITIAN**, apoderado judicial del acumulante, conforme a lo preceptuado en la legislación pertinente, presento el avalúo del inmueble cautelado, propiedad de la difunta MARIA DEL CARMEN SUAREZ Vda. De CARRILLO, así:

Se trata del inmueble, casa de habitación, de la actual Carrera 79 G No. 41-50 sur (dirección catastral KR 79G 41 50 sur) de Bogotá, antes Carrera 85 A No. 41-50 sur de Bogotá, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-910061 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona sur, CHIP AAA0043BZKC, alinderado e identificado como aparece en el acta de diligencia de secuestro.

Su avalúo catastral para el año 2022 es de \$194.358.000.oo más el cincuenta por ciento (50%) de dicha cifra: \$97.179.000.oo, nos arroja como **avalúo judicial total de dicho inmueble**, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M.CTE. (\$291.537.000.oo).

El certificado de avalúo catastral para 2022 milita al paginario.

Sírvase correr el respectivo traslado.

Señor Juez,



HENRY QUITIAN  
C.C. No.79.268.930 Btá.  
T.P. NO.54.259 C.S.J.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



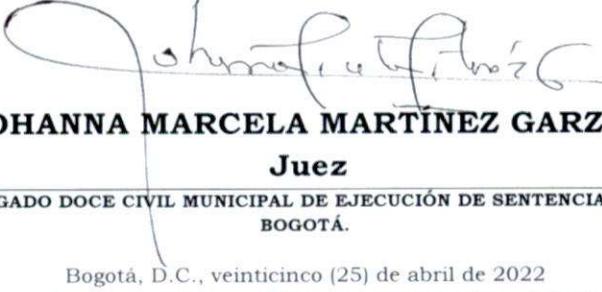
**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ**  
**Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine**

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

**Radicado n.º 11001 40 22 706 2014 00858 00**

Del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50S-910061 el cual antecede presentado por la parte demandante acumulante (fl. 168), **córrase traslado** de este por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN**

**Juez**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de 2022  
Por anotación en estado n.º 060 de esta fecha fue notificado el  
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
Profesional Universitario,

DIANA PAOLA CÁRDENAS LÓPEZ